



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2008.

VIEDMA, 12 de septiembre de

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Don Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: Pedro Pesatti, Ademar Jorge Rodríguez Carlos Tgmoszka, Carlos Peralta, María Ester Bethencourt, Silvina García Larraburu, Martín Soria y Renzo Tamburrini.

1. Monto Total de Transferencia mensual destinada a Radio Televisión Río Negro S.E., desagregada en todos sus conceptos.
2. Cantidad de empleados en sede central.
3. Cantidad de repetidoras y áreas de influencia.
4. Programas regionales de productoras independientes y responsables inscriptos de las mismas.
5. Pautas publicitarias oficiales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.
6. Previsión del sistema de subtulado oculto y costo de la inversión en cumplimiento de la resolución n° 679/2008 del COMFER.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Pedro PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos TGMOZKA, Carlos PERALTA, María Ester BETHENCOURT, Silvina GARCIA LARRABURU, Martín SORIA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Monto total de transferencia mensual destinada a Radio Televisión Río Negro S.E., desagregada en todos sus conceptos.
2. Cantidad de empleados en sede central.
3. Cantidad de repetidoras y áreas de influencia.
4. Programas regionales de productoras independientes y responsables inscriptos de las mismas.
5. Pautas publicitarias oficiales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.
6. Previsión del sistema de subtitulado oculto y costo de la inversión en cumplimiento de la resolución n° 679/2008 del COMFER.

VIEDMA, 22 de septiembre de 2008.